

Campañas de resistencia y necesidad de formación para la gobernabilidad y el etnodesarrollo en territorios ancestrales de comunidades negras/ afrocolombianas

Campaigns of resistance and necessity of education for governance and ethno-development in ancestral territories of black people/ afro-Colombian communities

Campanhas de resistência e necessidade de formação para a governabilidade e o etnodesenvolvimento nos territórios ancestrais de comunidades negras/ afrocolombianas

Daniel Garcés Carabali*

* El autor es Administrador de Empresas Agropecuarias de la Fundación Universitaria de Popayán -FUP-, Máster en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo de la Universidad Pablo de Olavide -UPO-, Sevilla, España. Ha impulsado diversos procesos organizativos y de articulación regional, nacional e internacional en el Pacífico, en Colombia y Latinoamérica, entre los que se destacan la funcionalidad y operación de la Asociación de Consejos Comunitarios de Timbiquí, la gestión, incidencia y coordinación de la Asamblea Nacional de Consejos Comunitarios y Organizaciones Étnicas, el Proceso Agenda Común para la Gobernabilidad en los Territorios Ancestrales de comunidades negras/ afrocolombianas, Pacífico y Valles interandinos, la red de jóvenes afrodescendientes de América del Sur y el Comité Internacional Proceso de Evaluación de Durban, entre otros.

El artículo se presentó como ponencia en el Seminario Internacional *Desafíos de la formación en gestión ambiental con comunidades negras e indígenas*, realizado en Bogotá en el 2011, Año internacional de los afrodescendientes.

Resumen

Desde un marco histórico, político, económico, cultural y ambiental del Territorio Región del Pacífico en Colombia, el artículo da cuenta de los problemas ecológicos y ambientales causados por la minería ilegal en el Pacífico Caucaño, y describe de una de las campañas de resistencia de las organizaciones y comunidades negras/ afrocolombianas por la defensa de su patrimonio territorial. En ese horizonte, se propone una apuesta formativa, de acompañamiento y de apoyo institucional y gubernamental a este tipo de iniciativas.

Palabras clave

Territorio región del Pacífico, Campaña Renacer, minería ilegal, comunidades negras/ afrocolombianas, territorios ancestrales.

Abstract

From a historical, political, economic, cultural, and environmental frame, of the Pacific Region Territory in Colombia, this article tackles with ecologic and environmental problems caused by illegal mining in Cauca Pacific, and describes one of the campaigns of resistance of the black/ Afro-Colombian organizations and communities in defense of their territorial patrimony. In that horizon, an educational bet of accompaniment and institutional, governmental holding to this kind of initiatives is proposed.

Key words

Pacific region territory, Renacer Campaign, illegal mining, black/ afro-colombian communities, ancestral territories.

Resumo

Mediante um quadro histórico, político, econômico, cultural e ambiental do Território Região do Pacífico na Colômbia, o artigo relata os danos ecológicos e ambientais causados pelo trabalho ilegal em minas no setor do Pacífico no departamento de Cauca. Também descreve uma campanha de resistência das organizações e comunidades negras/ afrocolombianas para defender o seu patrimônio territorial. Nesta perspectiva, é necessário dar um acompanhamento de formação e apoio institucional e governamental para tais iniciativas.

Palavras-chave

Território Região do Pacífico, Campanha Renacer, mineração ilegal, comunidades negras/ afrocolombianas, territórios ancestrais.

Fecha de recepción: 29 de mayo de 2011

Fecha de aprobación: 13 de julio de 2011

Consideraciones generales

Referirse al territorio de la región del Pacífico, delimitado por los propios procesos organizativos comunitarios como región de grupos étnicos, nos ubica en momentos históricos diferenciados. El primero tiene que ver con la Región como expresión libertaria y de reafirmación cultural enmarcada en los primeras dinámicas de poblamiento, que además de tener relación con actividades de extracción aurífera y de circulación de embarcaciones en tránsito hacia el sur del continente, posibilitó la construcción de dinámicas de resistencia y adaptación a las condiciones del medio en función de la reconstrucción cultural de los africanos y sus descendientes en lo que hoy es Colombia y, en particular, en esta zona del país.

Durante siglos, y a pesar de su gran riqueza natural y cultural, esta Región fue aislada en virtud del desarrollo del país, centrado en los Andes, en lo que podríamos llamar la proyección de la economía nacional a partir de la producción del café y otros productos Andinos. Tal situación de aislamiento, de alguna manera compartida por los pobladores de la región, también posibilitó la articulación de las comunidades en sus dinámicas socioculturales y en su relación con los recursos del entorno, naturales y medioambientales. La relación hombre, cultura y naturaleza en el Territorio Región del Pacífico, afianzó relaciones jamás vistas o quizás apenas comparables con las de los pueblos Indígenas de la Región del Amazonas; es lo que el *Proceso de Comunidades Negras en Colombia*, en su octavo Consejo Nacional de Palenques, grafica en la siguiente ecuación: Territorio = Biodiversidad + Cultura, lo cual implica que dichos elementos son interdependientes y que la afectación individual de uno, afecta estructuralmente todos los componentes.

El segundo momento comprende la irrupción de enfoques desarrollistas y economicistas a la Región, lo que implicó el inicio del concepto “salvaje” y la concepción extractivista articulada a una nueva economía de Capital, que convierte lo público y el bien común en recursos que se privatizan y que, sin el más mínimo precepto ético, asesina a millones de seres humanos en el mundo. Pues bien, en el Territorio Región del Pacífico no ha sido diferente; la irrupción de dicho modelo ha generado grandes desterritorializaciones, en otras palabras, la expulsión a sangre y fuego de cientos de miles de sus pobladores originarios, lo que configura en el marco del derecho internacional un etnocidio o crímenes de lesa humanidad.

Aspectos fundamentales

En 2011, año internacional de los Afrodescendientes, es pertinente analizar las realidades del Pacífico, Territorio Región, a la luz de elementos históricos y actuales que, intrínsecamente ligados, se bifurcan para impedir un análisis estructural de la situación. Ello impide adoptar correctivos que sean efectivos y estén en función de los desarrollos ambientales, económicos, sociales y culturales de manera contextualizada y pertinente. Ello por cuanto la situación de marginalidad y exclusión en la que históricamente el Estado colombiano ha mantenido a la Región del Pacífico, es una evidencia del profundo racismo estructural e institucionalizado que se ejerce contra las poblaciones afrodescendientes en Colombia.

Es evidente que los impactos desproporcionados del conflicto armado interno en los Territorios Ancestrales del Pacífico, responden, entre otros aspectos, a la adecuación institucional para el impulso de un modelo de desarrollo que niega a dichas poblaciones y las somete a múltiples situaciones de violencia y de violación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Es en este marco que la Honorable Corte Constitucional reconoce y establece en la Sentencia T-025 de 2004, un “estado de cosas inconstitucionales”, refiriéndose, entre otros aspectos, a la grave situación de vulneración y violación de los derechos humanos de los pueblos, comunidades y poblaciones Negras/Afrocolombianas y de sus organizaciones representativas.

En esa dirección produjo la Corte Constitucional el Auto 005 de 2009, donde reafirma los planteamientos antes referenciados en la Sentencia T-025 de 2004, ordenando de manera específica a entidades del Estado, acciones concretas para proteger a esta población de dichas situaciones de vulneración y violación a sus más mínimos derechos.

En el marco del Estado de Cosas Inconstitucionales, advierte la Honorable Corte Constitucional, que la mayoría de los desplazamientos relacionados con comunidades Negras/Afrocolombianas, se presentan donde existe una privilegiada ubicación geoestratégica (interconexión del país, puertos e infraestructura) y gran riqueza de recursos minerales, petrolíferos, ecológicos y ambientales. Así, la Corte ordena —a los Ministerios del Interior y de Justicia, de Agricultura y Desarrollo Rural, de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, al Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural - INCODER, al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, al Departamento Nacional de Planeación, a la Superintendencia de Notariado y Registro, a Acción Social, a la Defensoría del Pueblo y al Observatorio de Derechos Humanos de la

Vicepresidencia de la República—, tomar medidas que puedan contribuir a la protección de los territorios ancestrales de las comunidades negras/afrocolombianas, hacia la superación del *estado de cosas inconstitucionales*, y entre estas medidas se destacan:

Diseño e implementación de un plan de caracterización de los territorios colectivos y ancestrales, habitados mayoritariamente por la población afrocolombiana para determinar:

- Situación jurídica de los predios señalados como territorios colectivos y ancestrales.
- Características socioeconómicas de las comunidades asentadas en dichos territorios.
- Situación fáctica y jurídica en que se encuentran los consejos comunitarios y autoridades locales.
- Riesgos y potencialidades para la protección de los territorios.
- Mecanismos para garantizar la restitución efectiva de los territorios.

Poner en marcha la ruta étnica propuesta por Acción Social dentro del proyecto de protección de tierras y patrimonio.

Será obligatoria cuando:

- Se presenten desplazamientos masivos.
- Se emitan informes de riesgo que involucre esta población.
- Se desarrollen mega proyectos económicos que involucre territorios ancestrales.
- Se emitan informes y análisis de autoridades sobre la evolución de orden público sobre riesgo en comunidades Afrocolombianas. (los subrayados no son de texto original)

Diseñar una estrategia que le permita adoptar en cada caso y de manera urgente, las medidas necesarias para garantizar que la población afrocolombiana confinada reciba atención humanitaria de emergencia de manera integral, oportuna y completa, respetando los criterios de especificidad cultural aplicables. Escogerá el mejor medio para que la ayuda humanitaria urgentemente requerida, efectivamente llegue a su destino. En el evento de que el Director de Acción Social encuentre barreras de orden jurídico, la presente providencia judicial constituye título suficiente para proveer la Ayuda Humanitaria de Emergencia a la población afrocolombiana confinada y desplazada.

Diseñar un plan integral de prevención, protección y atención a la población afrocolombiana, con la participación efectiva de las comunidades afro y el pleno respeto por sus autoridades constituidas y de las autoridades territoriales concernidas teniendo en cuenta doce parámetros.

Respecto de dichas órdenes, si bien las instituciones responsables de su implementación han enviado informes a la Honorable Corte Constitucional, la realidad es que en la mayoría de los Municipios referenciados (Cuadro 1) las situaciones de vulnerabilidad de dichas comunidades se han incrementado de manera aún más desproporcionada después de la promulgación del Auto 005 de febrero de 2009, pues el impulso de iniciativas de minería a gran escala como Política Nacional, sin una planificación adecuada para dichos efectos, ha generado la proliferación de acciones de minería ilegal con maquinaria pesada (retroexcavadoras) en los Territorios Ancestrales, muchos de ellos enclavados en las profundidades o lugares inhóspitos del Territorio Región del Pacífico, como es el caso de Santa María de Timbiquí, Guapí y López de Micay, en el centro del Pacífico Sur o Costa Caucana.

Departamentos	Municipios
Bolívar	Cartagena, María La Baja, Turbaco, Carmen de Bolívar.
Bogotá/Soacha-Cundinamarca	Comunidades provenientes de Bagadó, Lloró, Quibdó, Medio Atrato, Murindó, Vigía del Fuerte, Carmen del Darién, Riosucio, Bajirá, Bojayá, Unguía, Acandí.
Cauca	Guapí, Timbiquí, López de Micay.
Cesar	La Jagua de Ibirico.
Córdoba	Montelíbano, Uré, Valencia, Puerto Libertador, Tierralta, Cerromatoso.
Chocó	Carmen del Darién (Jiguamiandó – Curvaradó), Bojayá, Bagadó, Unguía, Riosucio (Cacarica), Alto Baudó, Bajo Baudó, Juradó, Sipí, Tadó, Novita, Itsmina, Condoto, Quibdó.
Nariño	Tumaco (Alto y Bajo Mira), La Tola, El Charco, Iscuandé, Magüi Payán, Pizarro, Barbacoas.
Sucre	Chengue, Ovejas Macayepo, Pijiguay, Chinulito.
Valle del Cauca	Cali, Buenaventura (Calima), Yurumanguí, Anchicaya.
Urabá	Apartadó (Comunidad de Paz de San José de Apartadó), Turbo, Chigorodó, Mutatá, Murindó, Vigía del Fuerte.

Cuadro 1. Cuadro de Departamentos y Municipios cobijados por las órdenes de la HCC en el Auto 005 de 2009.

La Campaña Renacer contra la minería ilegal en las comunidades negras/afrocolombianas: desde las entrañas protegiendo el Territorio

Si bien fueron muchos los pronunciamientos realizados por las organizaciones etnicoterritoriales, consejos comunitarios y ONG ambientalistas en el Territorio Región del Pacífico respecto a la invasión en Zaragoza, Buenaventura, de más de 200 retroexcavadoras que cambiaron radicalmente el paisaje natural, ecológico y el cauce del río Dagua, dicha explotación ilegal y pésimamente planificada aun persiste, ante los ojos de las autoridades ambientales, militares y de policía, de control y organismos internacionales.

En ese sentido, la *Campaña Renacer* es una iniciativa de los procesos organizativos que se articulan en el *proceso agenda común para la gobernabilidad en los territorios ancestrales de comunidades negras/afrocolombianas, Pacífico y valles interandinos*, que vincula más de 100 organizaciones y consejos comunitarios a partir de la necesidad de articular las acciones en función de la construcción de una agenda común –ambiental y humanitaria– en el Pacífico, propia de las comunidades, sus organizaciones y líderes en el Territorio Región. De esta manera, la *Campaña Renacer* constituye un aporte importante, desde la agenda común, a la sistematicidad de acciones comunitarias y organizativas tendientes a la defensa del patrimonio territorial de las comunidades Negras/Afrocolombianas, y del patrimonio ambiental y ecológico de la humanidad en tiempos de cambio climático y calentamiento global¹.

1 El *calentamiento global* es el incremento progresivo de la temperatura media del planeta, propiciado hoy, fundamentalmente, por el aumento acelerado de los gases de efecto invernadero en la atmósfera, producto de las crecientes emisiones de las actividades desarrolladas por la humanidad, sobre todo en lo que atañe a la industria, el desperdicio de recursos naturales y el cambio en los usos de la tierra.

Según el último informe del IPCC (*Intergovernmental Panel of Climate Change*), el aumento total de la temperatura desde 1850 hasta 2005 es de 0.76 grados Celsius, dato que es congruente con el aumento del contenido de vapor de agua (el gas de efecto invernadero más significativo y más potente como acumulador de calor) en la atmósfera, al menos desde el decenio de 1980, tanto en la tierra como en los océanos, así como en la troposfera superior. Igualmente se ha demostrado que la temperatura media de los océanos ha aumentado hasta profundidades de más de 3000 metros, que los glaciares de montaña y la cubierta de nieve han disminuido en ambos hemisferios y que el nivel medio del mar se elevó a un ritmo medio de 1.8 milímetros anual desde 1961 a 2003, entre otros. Esta información es coherente con el comportamiento evidenciado y medido del nivel de gases de efecto invernadero,

Es así como en mayo de 2010, desde el Municipio de Timbiquí, a través de los Consejos Comunitarios *Renacer Negro* y *Negros Unidos* en la cuenca del río Timbiquí, *Negros en Acción* en la Cuenca del Río Bubuey, parte alta sur del Saíja, Patía Norte San Bernardo y Bajo Saíja en la cuenca del río Saíja, articulados en el Palenque Mayor el Castigo – Asociación de Consejos Comunitarios de este mismo Municipio, lanzó un S.O.S. por el ingreso al territorio de las primeras dos (2) retroexcavadoras en el río Timbiquí, también alertaron a la comunidad nacional e internacional sobre la presencia de estas retroexcavadoras y la tendencia a invadir sus territorios para la explotación minera de manera ilegal y sin ningún plan de manejo ambiental ni de mitigación de impactos y compensación a las comunidades por los daños ambientales que están causando dichas explotaciones (Observatorio Pacífico y territorio, 2011).

especialmente el dióxido de carbono (CO₂), presentes en la atmósfera (Cfr. Nelson Vásquez Castellar, 25 de marzo de 2009. <http://www.cambioclimatico.com/contenido/clima-tiempo-y-calentamiento-global>).

Por otra parte, el *cambio climático* es un concepto mucho más amplio. Se concibe como el resultado último de un proceso acumulativo, ya sea de calentamiento o enfriamiento, y que se sustenta en el cambio sostenido de los promedios de las variables climáticas durante un período de tiempo significativo. Se habla de cambio climático cuando, más allá de las anomalías que caracterizan la variabilidad climática secuencial y periódica que ya se conoce, cambian las condiciones que caracterizan el sistema climático para dar paso a otras con fenómenos diferentes en clases, intensidades o frecuencias. Si mirásemos la clasificación climática mundial según Köppen, podríamos conocer los aspectos que caracterizan cada clase de clima, y desde este punto cabría considerar que a nivel regional un cambio climático ocurriría cuando se pase de un tipo a otro. Cuando se hace referencia a los cambios climáticos del pasado remoto, se entiende la sucesión de eventos cataclásticos que generaron cambios radicales en el planeta, desde su constitución morfológica hasta los componentes químicos de su atmósfera, pasando de etapas de excesivo calentamiento a glaciaciones por espacio de millones de años e incluso de miles de millones. En el período actual, el cambio climático que se prevé está influenciado por el calentamiento global del sistema atmosférico, sustentado en una serie de evidencias que indican que, si continúa la tendencia actual, llegaremos a un punto en donde habría condiciones climáticas radicalmente diferentes a las actuales en todo el planeta.

Los próximos cuatro años son cruciales, se cumplirán 35 años de calentamiento global sostenido, el más largo período cálido desde la edad media (900 a 100 d.C.), tiempo en que se produjo el llamado “pequeño óptimo climático”, que llevó a lo que se conoce como la “pequeña glaciación”, lo que nos pone de manifiesto la alternancia periódica entre ciclos de calentamiento y enfriamiento, con una gran diferencia en el momento actual: el hombre y su capacidad de incidir en la dinámica del sistema climático a través de su modelo de desarrollo (Cfr. Nelson Vásquez Castellar, 25 de marzo de 2009. <http://www.cambioclimatico.com/contenido/clima-tiempo-y-calentamiento-global>).

En ese momento se denunció que las situaciones que se venían presentando en territorios de asentamiento ancestral de comunidades negras/afrocolombianas de Suarez y Buenos Aires en el Norte de Cauca, junto con lo ocurrido en Zaragoza en Buenaventura y lo que pudiera ocurrir en Timbiquí y la costa caucana —frente a la minería legal o ilegal y su responsabilidad de proteger los derechos ambientales, territoriales y culturales de las comunidades—, constituían una clara muestra de que no existían garantías jurídicas para la aplicación de lo dispuesto por el Convenio 169 de la OIT, la ley 70 de 1993 y lo ordenado por la Corte Constitucional, entre otras de sus disposiciones en el auto 005 del 2009².

Tras las diversas reuniones sostenidas entre dirigentes de los Consejos Comunitarios implicados, la asociación de consejos comunitarios, funcionarios de la Alcaldía Municipal y el alcalde como primera autoridad de policía del Municipio, las comunidades, a través de sus organizaciones y líderes, constataron el establecimiento de sociedades de varios funcionarios de la Alcaldía y de sus familiares con los dueños u operadores de las retroexcavadoras que continúan haciendo explotación aurífera ilegal en el Municipio de Timbiquí, Cauca, a pesar del pronunciamiento del Alcalde informando la prohibición de la circulación de dicha maquinaria en el Municipio. Actualmente se ha confirmado la presencia de más de 30 retroexcavadoras en la parte alta del río Timbiquí y 4 en el río Saíja, lo que constituye una violación a los derechos ambientales, territoriales y sociales de estas comunidades, y en consecuencia, una grave violación a su integridad cultural en función de lo planteado en el derecho internacional.

El *proceso agenda común para la gobernabilidad en territorios ancestrales de comunidades negras/afrocolombianas, Pacífico y valles interandinos*, a través de una de sus estrategias, la *Campaña Renacer*, liderada por la Organización Asomanos Negra, ha venido desarrollando acciones de acompañamiento a comunidades. Ejemplo de ello fue el recorrido por varios de los consejos comunitarios y organizaciones

étnicas que comprenden el Río Anchicaya en Buenaventura y la caravana de lanchas por el río Timbiquí en un recorrido de más de cinco días, tras el cual se lanzó una acción preventiva urgente por amenazas de muerte a representantes comunitarios en territorios ancestrales de la región del Pacífico caucano, así como se solicitó de manera enérgica, entre otras peticiones: i) Que el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACNUDH), la Comisión Europea, y demás instancias internacionales de protección de derechos humanos se mantengan alertas a los acontecimientos que pudieran suscitarse con la Campaña Renacer; y ii) a la Comunidad Internacional que manifieste su apoyo a los procesos sociales que vienen desarrollando las comunidades afrocolombianas dirigidos a salvaguardar sus derechos fundamentales reconocidos por los Convenios y Tratados Internacionales que han sido suscritos y ratificados por Colombia, y para que exija al Estado Colombiano la garantía en la seguridad y el respeto a la integridad personal y la vida de las personas que hicieron parte de la Campaña y a los representantes de los Consejos Comunitarios que se encuentran en peligro. Todo ello en la necesaria construcción de mejores mecanismos jurídicos que permitan atender los desafíos que implican la estrategia de la minería ilegal, en la que se combinan diversos grupos armados al margen de la ley.

De igual manera se han impulsado escenarios de análisis sobre los temas ambientales y ecológicos en el Territorio Región del Pacífico, como fue el Seminario Taller *Cambio climático y mecanismos financieros para la reducción de emisiones y papel de las comunidades*, desarrollado en Bogotá entre el 19 y el 22 de febrero de 2011. Este Seminario Taller ha tenido una importancia relevante pues genera, por primera vez, una aproximación desde las propias comunidades al tema del Cambio Climático y uno de sus mecanismos REDD+ (*Reducing Emissions from Deforestation and forest Degradation*); Asimismo se promovió la Reunión Taller de *Información y participación sobre los avances y desafíos en la implementación del auto 005 de 2009 y construcción de una propuesta de participación efectiva del pueblo, las comunidades, los consejos comunitarios y organizaciones de comunidades negras, afrocolombianas, en el marco de los preceptos constitucionales de diversidad cultural y participación*, realizada en Bogotá entre el 19 y el 22 de enero de 2011. En esa medida, éste proceso constituye una de las principales y más importantes iniciativas que desde las propias comunidades, sus organizaciones comunitarias y liderazgos de la región se impulsan para preponderar un marco de relaciones diferenciadas que posibilite nuevos esce-

2 El Convenio 169 enuncia en su art. 2: “Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad”; y en su art. 7: “Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente”.

narios de relaciones en el pacífico colombiano, que se piensan desde adentro, hacia el alcance del estado de bienestar relacionado con la riqueza ecológica, ambiental social y cultural del entorno.

La combinación, cultivos de uso ilícito —como la hoja de coca para el Narcotráfico—, ligada al incentivo de la minería ilegal con maquinaria pesada como retroexcavadoras y productos químicos como el cianuro entre otros, sin planes de manejo ambiental, ni planes de mitigación y de de compensación, además de los megaproyectos infraestructurales, portuarios, férreos y desarrollistas; constituyen en el escenario actual la mayor estrategia de violación a los derechos humanos hacia las Comunidades afrocolombianas en el Territorio Región del Pacífico, dado que todos estos procesos se llevan a cabo, sin la participación consistente de las comunidades, sus organizaciones y líderes.

¿Cuáles son los principales desafíos de formación que tiene la región, dado su capital sociocultural y ambiental?

Bienestar Colectivo y Buen Vivir³

El “Régimen de Desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socioculturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir; el buen vivir requiere que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos y libertades, y ejerzan responsabilidades en el marco del respeto a sus diversidades y la convivencia armónica con la naturaleza” (Benalcázar Carpio, P., 2008).

En esa perspectiva, el enfoque de Buen vivir y bienestar colectivo —práctica ancestral de las comunidades negras/afrocolombianas en el pacífico colombiano y desde la visión del proceso de comunidades negras en Colombia— comprende ciertos elementos, los cuales, ante la realidad actual, son objetos de reappropriación: el proyecto de vida de la comunidad negra desde la perspectiva étnico territorial; el territorio como espacio que sustenta el proyecto de vida y como unidad de planeación en el marco de la ley 70 de 1993 (Benalcázar Carpio, P., 2008, p. 38); y la dinámica organizativa en torno a la apropiación y control social del territorio, base de la seguridad alimentaria, el

3 Retomado de Garcés, C. D, en violación de los derechos humanos en el derecho al territorio de las comunidades afrocolombianas en el pacífico sur colombiano. Universidad Pablo de Olavide. 2009, p. 33.

autosustento y la autonomía (PCN-Solsticio, 2009). En ese sentido, el buen vivir y el desarrollo de la comunidad negra están íntimamente ligados a sus prácticas tradicionales y a la sustentabilidad ambiental del territorio, promoviendo el desarrollo económico a partir de los recursos del entorno. En un marco ancestral comunitario, intrínsecamente relacionado con la conservación ecológica de los recursos naturales, los satisfactores han sido y deben seguir siendo la brújula del bienestar colectivo comunitario; visto de esta manera, tanto las instituciones gubernamentales del país, como las instituciones de formación académica y técnica en la región, aun tienen el desafío de incorporar los elementos de pertinencia y calidad, pero sobre todo de profundidad, que implica un modelo como el planteado desde el Pacífico.

Gobernabilidad en los territorios ancestrales⁴

Históricamente las comunidades y los mayores dirigían todos los elementos correspondientes a la región —desde el control y autocontrol social hasta los asuntos relacionados con el territorio y los recursos allí presentes— basándose en el conocimiento ancestral. La espiritualidad, sus oraciones, la solidaridad y el conocimiento del funcionamiento de la naturaleza —las fases lunares, el ciclo solar—, así como el dominio de los espacios territoriales y las relaciones entre los pobladores, constituyeron y siguen constituyendo elementos centrales en la conservación y control territorial; recordar estos elementos culturales de las comunidades implica dar una vuelta al pasado inmediato, volver a la raíz de la cultura de las mismas para generar reflexiones que conduzcan al diseño de mejores estrategias de control en la región. Sin embargo es innegable que en el nuevo escenario regional, la incorporación de aspectos relacionados con la ciencia y la tecnología son importantes en función de reconstruir un modelo acorde con los tiempos.

El territorio región del Pacífico deberá avanzar en la construcción de principios de autonomía, para lo cual es necesario fortalecer la proyección territorial en términos de consolidar la organización, participación, autonomía y gobierno propio desde las bases, desde lo que se ha trabajado en las élites políticas tanto del movimiento social, como del movimiento político electorero del departamento del Pacífico.

4 Retomado de: Garcés, Carabalf. Daniel, violación de los derechos humanos en el derecho al territorio de las comunidades afrocolombianas en el pacífico sur colombiano. Universidad Pablo de Olavide, 2009 (p. 30)

Retos y conclusiones para los procesos de formación con comunidades negras en el Pacífico

La conservación y gestión de los recursos naturales en territorios ancestrales de comunidades negras/afrocolombianas en la región del Pacífico, ha respondido a la articulación de preceptos relacionados con la interdependencia entre la vida de los pobladores y los recursos del entorno, lo que durante siglos propició, a pesar del aislamiento de la región, un verdadero estado de bienestar sustentado en la imbricación de la dinámica entre ríos y quebradas y en la estrecha relación entre el campo y los centros poblados o urbanos como espacios de interacción e interrelación en aspectos económicos, políticos y socioculturales.

En el escenario de las profundas violaciones a los derechos humanos y en el marco del *estado de cosas inconstitucionales* declarado por la Honorable Corte Constitucional Colombiana, es necesario desarrollar ejercicios de adecuación y responsabilidad institucional que posibiliten la implementación efectiva de acciones que, coordinadas con los procesos institucionales y comunitarios de la región, generen dinámicas sociales, comunitarias y organizativas adecuadas.

Como instrumento de reconstrucción del tejido familiar, social y comunitario, se requiere del fortalecimiento de la identidad cultural a través de procesos de educación técnica y humanista adecuada al entorno regional y que guarden relación con los desarrollos requeridos para la gestión ambiental hacia el buen vivir en los territorios ancestrales de las comunidades.

La adecuación al contexto es pertinencia, la pertinencia en la educación técnica, constituye un desafío de interpretación de la realidad que nos circunda en Colombia y en especial en el Territorio Región del Pacífico, Los actuales procesos de formación en la Región deben estar ligados a los grandes objetivos de transformación del modelo económico que afecta estructuralmente lo ambiental, social y cultural en los contextos en que ella está inserta, haciendo una lectura de las necesidades, carencias, fortalezas y potencialidades, teniendo en cuenta los retos del contexto mundial frente a los desafíos ambientales.

Esta mirada implica que la formación técnica deberá necesariamente, para el caso de estas comunidades, incorporar elementos etnoeducativos que permitan articular lo técnico con el conocimiento

de sí y del contexto cultural, económico, social y ambiental en el que se desenvuelven; esta dinámica metodológica y curricular deberá redundar en el mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos humanos —negros/afrocolombianos e indígenas— que habitan la región.

De esta manera el cambio de paradigma en el proceso formativo en el Pacífico implica, entre otras cosas, apoyar los procesos de fortalecimiento de la resistencia de las comunidades respecto a sus procesos de gobierno propio, sus dinámicas de autocontrol, y sus reglamentaciones internas, entendidas como mecanismos sociales y comunitarios particulares de resolución de conflictos. Además se requiere apoyar los usos ancestrales de la tierra y los territorios como herramientas fundamentales para la sustentabilidad ambiental en dichos espacios de vida, pues en el escenario del cambio climático y el calentamiento global, la seguridad física de los pobladores en eventos de catástrofes naturales está íntimamente ligada al equilibrio ambiental de sus territorios.

El currículo no es sólo la mediación de la aplicación práctica de una teoría pedagógica a situaciones reales en los procesos de enseñanza-aprendizaje en las instituciones educativas dentro del marco de una política educativa gubernamental; atañe también a los dispositivos económico, social, cultural y ambiental que se pretenden en escenarios concretos. El desafío de las instituciones de formación técnica responde a la aplicación de los marcos constitucionales multiculturales e interculturales. Corresponde a las instituciones de formación primaria, secundaria, básica, técnica y universitaria adecuar su modelo a dichos contextos, de tal manera que los desarrollos impulsados a través de la formación sean efectivos en función de mejorar la calidad de vida de la población en tanto pueblos, grupos étnicos y ciudadanos.

Finalmente, el Estado también deberá fortalecer su posición de autoridad en los territorios amenazados y violentados con la actividad de minería, en este sentido, deberá desplegar a través de sus órganos e instituciones competentes verdaderos programas de seguimiento a su práctica, ya sea del caso para que se ejerza dentro de los parámetros técnicos que la ley lo permite, garantizando siempre el pleno ejercicio de los derechos que las comunidades negras tienen sobre su territorios, o ya sea para que en desarrollo de funciones propias de control y vigilancia, ejerza una verdadera gobernabilidad en un territorio que, por ordenamiento jurídico superior, tiene la obligación de proteger.

Bibliografía

- Agudelo, Alvarado, C. E. (2002), *Poblaciones negras y política en el Pacífico colombiano, paradojas de una inclusión ambigua*, [inédito].
- Agudelo, Alvarado, C. E. (2005), *Retos del multiculturalismo en Colombia, política y poblaciones negras. La carreta social*. Medellín, Colombia, Editorial Lealon.
- Almario, O. et al. (1996), Territorio, poblamiento y sociedades negras en el Pacífico sur colombiano, en: *Renacientes del Guandal*, Bogotá, Proyecto Biopacífico, Universidad Nacional de Colombia.
- Arboleda, Home, H. (s.f.), La investigación como base para la conservación y el desarrollo del Pacífico, en: Leyva, P. (ed.), *Colombia Pacífico, Tomo II, Proyecto Biopacífico*, Universidad Nacional de Colombia.
- Benalcázar, P. C. (noviembre, 2008), El buen vivir, más allá del desarrollo: la nueva perspectiva constitucional, en: *Revista electrónica ALAI, América Latina en Movimiento*, disponible en: <http://alainet.org/active/24609&lang=es>.
- Botero Villegas, L. F. (2005), *De negros a afros. Ley 70, poder e identidades negras en el Pacífico sur de Colombia*, Medellín, Editorial Nuevo Milenio.
- Cárdenas, M. y Rodríguez, M. (2004), *Guerra, sociedad y medio ambiente*. En Foro Nacional Ambiental, Bogotá D.C.
- Carvajal, L. (1994), *Metodología de la Investigación*, Curso general aplicado, núm. 11, Cali, Colombia, Universidad Santiago de Cali.
- Comisión Intersectorial para el avance de la Población Afrocolombiana (2009), *Recomendaciones*, Bogotá, Ministerio del Interior y de Justicia.
- Declaración Proceso Agenda Común para la Gobernabilidad en los Territorios Ancestrales de Comunidades Negras, Pacífico y Valles Interandinos (2010), disponible en la web.
- Garcés Carabalí, D. (2009), *Violación de los Derechos Humanos en el derecho al territorio de las comunidades afrocolombianas en el Pacífico sur colombiano*.
- Observatorio Pacífico y territorio (2011), *Desde las entrañas protegiendo el Territorio. Campaña Renacer*, disponible en: <http://www.pacificocolombia.org/novedades/campana-renacer-desde-las-entranas-protegiendo-el-territorio/104>.
- Observatorio Pacífico y territorio (2011), *Codicia y saqueo en Santa María de Timbiquí. Campaña Renacer*, disponible en: <http://www.pacificocolombia.org/novedades/codicia-saqueo-santa-maria-timbiqui/395>.
- Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos - OACNUDH Colombia (2002), *Declaración y programa de acción de Durban*. En Conferencia mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, disponible en: http://www.oas.org/dil/esp/afrodescendientes_instrumentos_internacionales_Declaracion_Programa_Accion_Durban.pdf.
- Organización Internacional del Trabajo - OIT (1991), *Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes*, disponible en: <http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convds.pl?C169>.
- PCN-Solsticio (2009), *Construyendo buen vivir, en las comunidades negras del río Yurumanguí y en Pilamo, Cauca*. En: Garcés C, D. *Violación de los derechos humanos en el derecho al territorio de las comunidades afrocolombianas en el Pacífico sur colombiano*. Universidad Pablo de Olavide.



Investigaciones



Fotografía. Centro de Memorias Étnicas de la Universidad del Cauca